

Modelos formativos de educadores sociales en la Unión Europea

Sindo Froufe Quintas

Universidad de Salamanca

Resumen

En el presente artículo intentamos ofrecer una panorámica general sobre la formación del educador social en Europa. Una buena formación profesional resulta indispensable para el trabajo en los ámbitos sociales, donde las necesidades son siempre más numerosas que los recursos disponibles para remediarlas.

Palabras clave: educador social, formación, prácticas, intervención.

Abstract

In this article we try to offer a general vision upon the formation of the social educator in Europe. A good professional formation turns out be indispensable for the job in the social environments, where the needs are always more numerous than the available resources to remedy them.

Keywords: social educator, formation, practice, intervention.

Introducción

Algunos autores afirman que la educación lo puede todo (optimismo pedagógico). De ahí su necesidad y poder para transformar las sociedades y los individuos. Otros desconfían o niegan su eficacia (pesimismo pedagógico). Se pueden exponer todo tipo de argumentos para defender una u otra postura ideológica. Autores hay que a través de la historia de la educación se han decantado por una u otra postura. Sin embargo, la realidad de cada día nos confirma que nada es tan claro y nítido como aparece a primera vista. Y más cuando nos referimos a las personas y a sus mundos interiores. Todo aparenta más complejo, más incierto e inseguro en lo referente a estas cuestiones vitales, donde el mundo interior del individuo está en juego. Ante este panorama social, donde los resortes económicos son los que dominan y atezan voluntades, es necesario que las profesiones y los profesionales en ejercicio se ocupen de los problemas (algunos nuevos) que sacuden la vida diaria de las gentes en sus ámbitos vitales y, al mismo tiempo, se afanen en el tema de la prevención primaria. Los movimientos sociales de todo el mundo están reclamando y luchando por una sociedad más justa, más convivencial y más solidaria. El recorrido es aún largo para la consecución de tales metas. Pero los hombres y mujeres del mundo luchan por esa utopía posible.

En estos tiempos educativos inciertos, donde todo cambia rápidamente y donde no es posible digerirlo todo con tranquilidad, uno de los personajes que puede ayudar a las gentes a sacudir su desconfianza en las posibilidades reales

de todo lo humano es, sin duda, el educador social como profesional especialista en la atención a los problemas y necesidades sociales que viven los miembros de cualquier sociedad o comunidad.

Nuestra sociedad, dados los nuevos ámbitos de intervención que van apareciendo, necesita con urgencia la formación de profesionales que sepan dar respuesta a todos los interrogantes y necesidades sociales que asoman sus cicatrices en el amplio tejido social. Cada sociedad engendra en su dinamismo novedosos testimonios que salpican la vida de las personas y de los colectivos. Estas figuras profesionales exigen unos originales planteamientos educativos y formativos que les capaciten para satisfacer las demandas de todo tipo que se originan en la convivencia y en las relaciones humanas. Los nuevos espacios sociales traen consigo la aparición de recientes profesiones, donde el hombre con todo su mundo interior se convierte en el horizonte pedagógico de sus actuaciones e intervenciones. De ahí que sea urgente una clarificación específica de los papeles encomendados a las distintas profesiones en el campo social (trabajador social, educador social o pedagogo social). La realidad social tiene muchas vertientes y aristas y todos los profesionales de este campo son necesarios, dominando sus deberes y sus derechos profesionales para que no se produzca una confrontación baldía en el campo de las intervenciones concretas o en los grupos de trabajo.

El análisis de la realidad socio-cultural a todos los niveles (regional, nacional o internacional) nos permitirá describir, analizar, clarificar, entender y

comprender la problemática real, concreta y diaria que tienen estos profesionales y, al mismo tiempo, impulsar, aplicar o reconducir aquella tipología formativa que mejor se adopte a sus ámbitos o espacios de intervención. La necesidad de un planteamiento investigativo de carácter continuo que reformule la oferta educativa y sociolaboral de los agentes sociales (colectivo profesional) en función de las necesidades o demandas sociales es algo que aún está por hacer de un modo científico y realista. Existen datos esporádicos y estadísticas incompletas sobre las funciones reales de los profesionales sociales. Partir de la realidad y de todos sus avatares es la mejor medicina para elaborar nuevos planes de estudio en función de la problemática real de la población. Sólo así daremos coherencia y eficacia a las perspectivas teóricas (formación, funciones, perfiles, actitudes, habilidades, cualidades, etc.) y a los ámbitos de la intervención permanente. La aparición del educador social como profesional es una necesidad de la sociedad industrializada que ha favorecido la creación de bolsas de pobreza, el aumento de las inadaptaciones de toda índole y de las marginaciones personales y sociales. La aparición de la Diplomatura de Educación Social en España, además de proclamar una educación de tipo generalista, exige una formación continua, porque "aunque en esta educación encontremos una formación de base, un tronco común igual para todos ellos, existe una serie de factores como: la diversidad de tareas encomendadas, los estilos personales de trabajar, las motivaciones en la autorrealización y promoción profesio-

nal, las diferentes capacidades innatas y desarrolladas, la empatía o desinterés hacia unos campos de trabajo o sectores de población, la dirección de programas municipales o comarcales, etc., que reclaman como indispensable una formación continua que ha de venir a reforzar, ampliar y considerar aquellas especificidades que por razón del servicio, el educador social necesite" (Romans, 200: 227).

Otro hecho que resaltamos como importante en los últimos años ha sido el nacimiento y la eclosión de una serie de espacios educativos que se encuentran fuera de los muros del aula. Aparecen nuevos ámbitos de intervención educativa dentro del Estado del Bienestar. Ello afecta al desarrollo de la sociedad civil, que crea nuevas profesiones (educadores sociales, traductores y documentalistas, especialistas en educación ambiental, técnicos en la alimentación, operadores de ordenadores, etc.) con la finalidad de dar respuesta a las nuevas necesidades que aparecen día a día en las esferas de la vida cotidiana, sin olvidarnos de la educación permanente o a lo largo de la vida como vector coextensivo (Sanctis, 1989) con la propia vida humana. El nacimiento de la Educación Social como Diplomatura universitaria en nuestro país ha sido una exigencia de la política educativa que comprueba cómo el sistema formal no tiene capacidad para ofrecer respuestas válidas a la dinámica del mercado, donde los problemas se convierten en un comercio formativo y asistencial.

Intentaremos aproximarnos a la *formación de los educadores sociales en los distintos países europeos* que confor-

man la denominada Unión Europea, símbolo de una utopía posible, donde la educación intercultural aún adolece de ciertos camuflajes aparentes y los emigrantes no son bien recibidos. Referirnos a un *ecoterritorio* común pero divergente, -donde lo geográfico es un elemento descriptivo más-, como un todo bastante uniforme (historias patrias, costumbres y modos de vida, rentas de capitales ambivalentes, idiomas diferentes y otros tesoros que los definen como distintos), es, tal vez, un recurso didáctico explicativo que nos puede ayudar a entender de una forma más compacta y profunda los roles sociales de cada sociedad y de cómo cada país intenta dar solución o prevenir las necesidades y problemas de tipo social. Sabemos de antemano que el modo de enfocar y solucionar los problemas sociales es diferente en cada país, por historia, por el talante de sus ciudadanos o por los contextos donde se producen y desarrollan.

Si examinamos, a grandes rasgos, los enfoques de la Educación Social en Europa, constatamos que se producen distintas corrientes que se aplican posteriormente en los espacios de la intervención socioeducativa. Ventosa (1997: 25-26) distingue cuatro posibles enfoques:

1. Enfoque antropocéntrico. Se desarrolla en los países del Norte Europeo. La finalidad de la intervención es mejorar los servicios sociales en función de las necesidades de las personas. Dado que el país ha conseguido un alto nivel de desarrollo económico y de bienestar, se pretende satisfacer las necesidades secundarias, mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos. La educación social se inter-

preta como un elemento transformador y crítico de la sociedad.

2. Enfoque socioecéntrico. Predomina en los países europeos, conocidos como países del Este. La intervención social se centra en favorecer la socialización del individuo a la sociedad. La educación social forma parte del ideario político y se reduce a la atención a la infancia necesitada, a la juventud, a los adultos y a la Tercera Edad. Todo lo referente a la acción social se planifica y diseña desde las altas esferas estatales. Nada se deja a la libertad individual. A la persona se la forma para el Estado, como agente único de todos los derechos. La educación social es un proceso mediante el cual los individuos se integran en el engranaje de la sociedad. En general, tienen buenos y eficaces Servicios Sociales, pero carecen de una filosofía teórica válida que los sustente.

3. Enfoque psicocéntrico. Predomina en Holanda y Bélgica. La función de la intervención es intentar que el individuo se adapte y se comprenda mejor a sí mismo, sea consciente de sus potencialidades y limitaciones. Se potencia la comunicación como vehículo de progreso madurativo y las relaciones interpersonales como medidas terapéuticas que favorecen la convivencia y la participación social. Los ciudadanos aparecen como más libres en el ejercicio pleno de todos sus derechos y deberes para con la comunidad.

4. Enfoque bidireccional. El modelo de la intervención se entiende como una interacción recíproca entre el individuo y la sociedad. En general, el Estado apoya (financia, proporciona re-

cursos técnicos, programa, etc.) las propuestas sociales emanadas de los grupos cívicos o de colectivos sociales agrupados. La iniciativa social espontánea atiende multitud de problemas o necesidades que aquejan al tejido social. Ello da origen al nacimiento de una constelación de asociaciones de todo tipo de voluntarios. La acción social en general está promovida y estructurada por organizaciones intergubernamentales que aportan una concepción de la educación social, así como una metodología, unas formas de trabajo y una serie de recursos económicos y humanos que posibilitan una nueva interpretación del cambio social mediante la solidaridad o ayuda solidaria como un compromiso personal y social verdadero. «Desde la perspectiva de la solidaridad, la pobreza y la marginación no son fenómenos residuales o que se puedan explicar a nivel fundamentalmente individual, son consecuencia de la desigualdad propiciada por un sistema donde la ley fundamental es la competencia» (Felipe y Rodríguez de Rivas, 1995: 65).

A pesar de los distintos enfoques de las corrientes sociales que se producen en Europa, nos encontramos con una diversidad de actuaciones que no deben sorprendernos, ya que la consolidación de la Europa Comunitaria se realiza con lentitud y progresivamente a través de la búsqueda de ciertos parámetros que puedan ser considerados como comunes y compartidos por todos. Aún queda mucho para llegar a ese estado de maduración social. No es suficiente la introducción del euro como moneda única, sino

que se trata de algo más profundo que afecta de manera decisiva y pragmática a los valores educativos, sociales, de convivencia y de participación comunitaria con historias patrias muy diferentes. Tampoco podemos olvidar que partiendo de la variedad de sistemas educativos nacionales, de su profundo enraizamiento en la realidad sociocultural de cada país y del rechazo a una armonización global que pudiera suponer una interferencia en las libertades patrias, la política educativa de la Unión Europea se ha ido desarrollando en función de ciertos problemas transnacionales: educación de emigrantes, convalidación de títulos, programas formativos, etc. Es significativo que el tema de la educación no se considerara como importante en los Tratados fundacionales de la Comunidad, aunque sí lo fuera la Formación Profesional. Así se expresaba Fernández (1993: 8): «La relegación de la educación en la construcción europea ha de terminar. No puede ser que del papel de la educación y la cultura y la construcción europea hablemos siempre los mismos, quienes tenemos como toda herencia y consuelo la supuesta frase de Monnet: «si tuviera que comenzar de nuevo, comenzaría por la educación y la cultura». Como hasta la cita parece apócrifa, suena a veces a desco piadoso de quienes a estas alturas todavía tienen que justificar la modesta incursión comunitaria en educación. Es la hora de mostrar el déficit educativo-cultural en la construcción europea y de dar relieve a la dimensión educativo-cultural de Europa, tanto o más que añadir la dimensión europea a las educaciones nacionales».

1. Distintos perfiles profesionales

La primera cuestión que se nos presenta a la hora del estudio de los perfiles profesionales en la Unión Europea es su variedad terminológica o su heterogeneidad semántica para nombrar y describir a los agentes socioculturales en general. Tal discrepancia no se refiere únicamente a la dimensión terminológica, sino que afecta a los ámbitos de intervención, a las instituciones pedagógico-formativas y a su dedicación profesional especializada. *Pedagogo social* en Alemania, *educador social* en Portugal, España y Dinamarca, definen una figura única y totalmente polivalente de educador. *Educador especializado* en Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Suiza y se dirige a unos clientes con dificultades, así como a servicios de prevención y recuperación. *Trabajador social de internado, trabajador para jóvenes y comunidad* en el Reino Unido, *animador educador especializado* en Francia y *educador profesional o de la comunidad* en Italia. Esta misma asincronía profesional la podemos encontrar con referencia a la Animación Sociocultural: según los países se habla de animador social, cultural, sociocultural, sociocomunitario, monitor, etc.

Bajo el paraguas de esta nomenclatura diversa se esconden ocupaciones, empleos, trabajos y campos de intervención que nos obligan a un análisis más profundo de esa realidad social: el estudio de los servicios socioeducativos que están presentes en los distintos países de la Unión Europea. Como comenta acertadamente Marcon (1994: 35): «hay paí-

ses donde existen servicios especializados de intervención reeducativa y ocupativa, correctiva, de prevención especializada y otros donde predomina la intervención educativa general y de prevención social primaria».

La existencia de tal heterogeneidad de nombres (educador social, trabajador social, educador especializado, etc.) que afecta a las funciones específicas del educador social, nos dificulta la realización de un análisis sincronizado de los países europeos. De ahí nace que necesitamos acudir a un marco más estructurado y oficialista con el fin de acomodar el diseño formativo del campo de la educación social a los niveles vigentes en la Unión Europea. Tales niveles se diseñaron y establecieron por el Consejo de la Comunidad Europea en el año 1985, mediante la aprobación de una Decisión -que tenía como meta la de preparar y facilitar técnicamente la libre circulación intracomunitaria de trabajadores-. Tal Decisión se conoce como la «Correspondencia de cualificaciones de formación profesional». La Decisión encomendaba al *CEDDEFOP* (Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional), como centro comunitario especializado en asuntos técnicos, fue la elaboración de ese instrumento comparativo de los niveles educativos. Los niveles programados por ese Centro para la Formación Profesional se redujeron a cinco para toda la Unión Europea:

1.1. Niveles no universitarios:

- **Nivel I:** se refiere a trabajos de ejecución simple, con un conocimiento teórico y unas capacidades prácticas limitadas. La formación exigida para

este nivel es la escolaridad obligatoria, junto con cierta preparación técnica o profesional. Este nivel se supone en voluntarios o en monitores auxiliares.

- **Nivel II:** exige una cualificación más específica para el desarrollo de una actividad mediante el manejo de técnicas e instrumentos relativos a los límites de las técnicas usadas. Supone además del nivel anterior, un cierto aprendizaje adquirido. Coincide en nuestro país con la FP II en adaptación social (BOE, 30.8.80), y con la formación adquirida en centros o escuelas de animación y tiempo libre. Las Comunidades Autónomas tienen transferida la posibilidad de organizar y poner en funcionamiento este tipo de centros y de enseñanzas. Ellas mismas crean sus cursos de formación, así como sus centros de tiempo libre y ocio, dando títulos oficiales.
- **Nivel III:** se trata de trabajos de ejecución que implican conocimientos teóricos y cierta autonomía personal en cuanto a las funciones técnicas como la programación y la coordinación. Se accede a este nivel con la escolaridad obligatoria y una formación técnica complementaria de tipo general. Este nivel corresponde al *TASOC* (técnicos en actividades socioculturales).

1.2. Niveles universitarios:

- **Nivel IV:** es ya una especialización técnica con dominio de los fundamentos científicos relativos a su área y con responsabilidad en la programación, gestión y administración. Exige una formación secundaria, además de una *preparación técnica postsecundaria*, *Homologable al diploma actual en*

educación social, que está concebido como una titulación polivalente para el diseño, la planificación y la evaluación de programas de gestión e intervención socioeducativa.

- **Nivel V:** supone ya el *ejercicio de una actividad profesional* con plena autonomía y con dominio de sus fundamentos científicos. Corresponde al licenciado en Pedagogía o Psicopedagogía.

Con este diseño de niveles se estudiaron unas doscientas profesiones. Las críticas detectadas fueron principalmente de orden metodológico. Partir de profesiones previamente identificadas para un nivel preestablecido de antemano, suponía partir de un tipo de hipótesis donde era necesario encontrar indicadores de los perfiles profesionales suficientemente explicativos para poder concluir sobre las equivalencias. «El resultado ha puesto de manifiesto lo erróneo que es suponer que los recorridos de formación profesional inicial y el reconocimiento de mercado en que desembocan son, razonablemente similares (o al menos comparables), entre culturas y tradiciones educativas tan diferentes como las que se dan, por ejemplo, entre Dinamarca e Italia» (Retuerto de la Torre, 1993: 69).

Vistas estas insuficiencias de orden metodológico, a partir de 1989, el CEDOFOP emprende un nuevo experimento sobre la creación de un repertorio de perfiles profesionales con una perspectiva transnacional. Se centraron en tres campos concretos de actividad profesional: el turismo, la electrónica y la Comunicación Audiovisual. Los resultados tampoco han sido halagüeños. «por-

que han desembocado en descripciones muy poco explícitas sobre los conocimientos y habilidades que se enseñan en cada país en este ámbito» (Retuerto de la Torre, 1993: 71).

2. Análisis de las titulaciones de los educadores sociales en la Unión Europea

Si examinamos las titulaciones administrativas existentes en Europa: Bélgica (educador especializado, nivel IV y nivel académico: superior no universitario); Portugal (educador socioprofesional, nivel IV, nivel académico: superior no universitario); Italia (educador profesional y educador de la comunidad, nivel IV, nivel académico: superior); Francia (educador especializado, nivel IV, nivel académico: superior no universitario y otros títulos más como el DEFA); España (educador social, nivel IV, nivel académico: superior universitario); Grecia (trabajador social: opción socioeducativa), nivel IV, nivel académico: universitario superior); Luxemburgo (educador graduado, nivel IV, nivel académico: superior no universitario), concluimos que se da una diversidad de interpretaciones a la hora de poner en práctica la formación de los educadores sociales.

En cuanto a las instituciones que forman para estas titulaciones anteriormente citadas, se aprecia un predominio de las de carácter público en la gran mayoría de países, a excepción de Francia, así como la no inclusión de estos estudios en los ámbitos universitarios en otros países (Bélgica, Luxemburgo, Francia). «Este recelo -escribe Senent (1994: 160)- lo fundamentan en que entienden

que la inclusión en la Universidad les haría perder «profesionalidad» para quizás aumentar en soporte teórico y en capacidad investigadora, pero temen que al perder contactos con la práctica, los alumnos saldrían peor preparados para entrar directamente en el mundo del trabajo profesional».

Como elementos comunes en la mayoría de titulaciones europeas tenemos:

- Necesidad de cursar con anterioridad la educación secundaria. Posesión del Título de secundaria.
- Ser mayor de 18 años.
- Realizar una prueba de entrada (examen, entrevista, test, etc.). Las condiciones de acceso son más fáciles en Portugal y España, dado que no se exige ningún tipo de examen previo para su entrada. En España, la educación social figura como una Diplomatura, de ahí la no exigencia de la prueba de Selectividad como en otras carreras universitarias.
- En la mayoría de países se establecen condiciones exclusivamente académicas, excepto en Francia, donde el alumno que accede a estos estudios debe tener una experiencia laboral anterior comprobada oficialmente.

A las prácticas profesionales se les concede una gran importancia y trascendencia formativa, ya que, en algunos casos, ocupan el cincuenta por ciento de los estudios de la carrera.

Las titulaciones que se imparten en la universidad como en Italia, Grecia y España, los currículos diseñados se centran más en los aspectos teóricos que en el ejercicio de la práctica profesional.

El análisis del contenido de los programas ofrece una perspectiva muy amplia. Distintas materias como Pedagogía, Psicología, Sociología, Derecho, Dinámica de grupos, Animación Sociocultural, Prácticas y Técnicas de Intervención Social aparecen en el 70% de las titulaciones. Sin embargo, otras materias como Economía, Filosofía, Marketing o Idiomas se estudian en menos del 10% de las titulaciones. El perfil formativo de los educadores sociales en Europa se sustenta en cuatro pilares fundamentales:

- **Campo psico-socio-pedagógico.** Es el campo de la fundamentación científica de la profesión. Se adquieren los conocimientos necesarios, obligatorios y troncales que todo educador social debe dominar e interiorizar, si de verdad pretende ejercer su profesión con responsabilidad libre.
- **Campo jurídico.** Legitima el marco legal de las intervenciones sociales. Este campo tiene una gran dimensión en número de materias a cursar en la formación de los Trabajadores Sociales en España.
- **Campo técnico.** Concretiza y delimita los espacios de la intervención (inadaptados, deficientes, animación juvenil, tiempo libre, presos, tercera edad, parados, escolar, etc.).
- **El practicum.** Su finalidad pedagógica es hacer de puente entre la teoría y la práctica y poner en contacto al alumno con el mundo laboral, su futuro campo de trabajo profesional. Su utilidad didáctica radica en que el alumno sea capaz de entender las posibles salidas profesionales y de aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo

de sus estudios de educación social, comprobando si le sirven para resolver situaciones problemáticas y concretas y tomar decisiones responsables y eficaces ante los problemas que se le plantean. «De todo esto se deduce -escribe Senent (1994: 173)- que el esqueleto más habitual de las titulaciones europeas está formado por unos principios psico-socio-pedagógicos básicos, junto al estudio del campo de la marginación o la Animación Sociocultural que establecen las especialidades de las titulaciones y un bloque común de prácticas, que supone en la mayoría de los casos, especialmente las titulaciones más antiguas, una parte importante del curriculum».

En cuanto a los campos profesionales se observan estas situaciones diferentes:

- Países como Francia y Bélgica con dos líneas de trabajo. Una centrada en la intervención con personas inadaptadas, marginadas, con privación de libertad o en riesgo de estarlo. La intervención se realiza desde planos educativos y de forma individualizada o en pequeños grupos. Otro tipo de intervención es la llevada a cabo de una forma comunitaria o grupal y realizada desde equipamientos culturales o sociales.
- Países donde se unen ambos campos de trabajo bajo una única figura profesional. Este grupo lo integrarían países como Portugal mediante la figura del animador sociocultural, Italia mediante el educador profesional y España mediante el diplomado en educación social, que intenta integrar el campo del educador especializado, el

de los animadores socioculturales y el TASOC. En Alemania, el pedagogo social recibe una esmerada preparación práctica. Los dos últimos años de la carrera universitaria, los estudiantes participan activamente en programas teórico-prácticos para la adquisición del título de Licenciado en Pedagogía, especialidad en Pedagogía Social y Asistencia Social. Los estudiantes deben elegir varios Seminarios Teóricos-Prácticos. Cada Seminario consta de una parte teórica y otra práctica. Durante ese periodo de dos años, los estudiantes se reúnen continuamente con su profesor/a de la Universidad y estudian los conceptos teórico-prácticos en relación con la temática elegida en el Seminario. Se integran al mismo tiempo en las prácticas en un centro concreto, colaborando con los pedagogos sociales allí contratados. De esta forma confrontan la teoría con la práctica. Para recibir el título de licenciado deben presentar una tesina y ser aprobada.

3. Hacia una formación profesional para la intervención social

El tema de la formación de los agentes sociales (trabajadores sociales, animadores socioculturales o, en este caso, educadores sociales) que actúan en los distintos ámbitos de la sociedad resulta poco consensuado. El perfil profesional del educador social es específico, de ahí que deba serlo también su plan formativo.

Los planes de formación en Educación Social deben estar conectados con

la realidad social (necesidades sociales, demanda social, administración, etc.). Es necesario diseñar planes formativos de utilidad social, pensando que la realidad social es cambiante y emergen nuevos problemas sociales. De ahí que en el campo profesional el educador social tenga como herramienta fundamental en sus contactos humanos la relación educativa o comunicación dialógica con los ciudadanos.

El campo de la intervención socioeducativa en los múltiples ámbitos sociales es actualmente ensalzada, debido a las insuficiencias educativas y socializadoras de la familia y la escuela, a los modelos socio-políticos del Estado del Bienestar y a los nuevos modelos educativos de carácter globalizador: educación permanente, ciudad educadora, etc. Esta eclosión de la intervención socioeducativa nos puede llevar a una lucha interna por la conquista de espacios que con anterioridad otros profesionales trabajaban: monitores, animadores, trabajadores sociales, educadores especializados, etc. Para Armengol (1996: 82) los espacios propios de los educadores sociales podrían ser los siguientes:

- Educador en equipos multiprofesionales de servicios sociales de base o de atención primaria.
- Educador en el ámbito de la infancia y la justicia de menores (equipos de atención, prevención, intervención con familias, centros abiertos, etc.).
- Educador en instituciones penitenciarias o en equipamientos socio-sanitarios.
- Educador en la formación de personas adultas y en programas de inserción social y profesional.

- Educador en actividades de educación ambiental, turismo juvenil, intervención con colectivos con necesidades especiales: mujeres, minorías étnicas, enfermos, etc.
- Trabajo en la administración pública en áreas o departamentos de juventud, cultura y bienestar social o enseñanza.

En una investigación sobre las tareas y funciones sociales de los animadores sociales y los educadores sociales, realizada en la Comunidad de Madrid (1996), ambos profesionales se definían como «militantes en el compromiso social» (Rubio, 1996: 342). En cuanto a las figuras profesionales, los *educadores sociales* son relacionados con tareas:

- Estar en la calle detectando necesidades o problemas sociales.
- Hacer funciones que otros que no quieren.
- Provocar cambios en la persona.
- Ayudar a que las personas enfrenten sus problemas.
- Fomentar la participación social.

Respecto a los *animadores socioculturales*, las tareas más representativas eran:

- Dinamización de grupos.
- Dinamización de las personas.
- Programación de actividades.
- Fomento de la participación social.

Nosotros, en el estudio sobre los niveles formativos de los educadores sociales en la Unión Europea, nos hemos centrado básicamente en la *formación académica* (planes de estudios) que los distintos países exigen para la obtención del título administrativo oficial que legitima para el ejercicio profesional en cada país. La idea de una europeización en lo

referente a la educación y a la formación recibida en los centros escolares significa el desarrollo de una nueva conciencia que trasciende lo nacional y que considera a las demás culturas como elementos enriquecedores del escenario europeo y del progreso social de las sociedades modernas. Sin embargo, las respuestas de los Estados miembros a la europeización de la educación y formación profesional son fragmentarias y distintas según los países. No dudamos de la importancia del papel de los educadores sociales en la creación de la Europa de los ciudadanos. Sería necesario la multiplicación de los intercambios entre estudiantes y profesores de los distintos países europeos cada curso escolar (Programas Sócrates, Erasmus, etc.) y, al mismo tiempo, aumentar las ayudas económicas para rentabilizar dichos intercambios, a pesar de la dificultad que pueda proporcionar el dominio de los idiomas.

Los problemas y necesidades sociales siempre están contextualizados en un territorio concreto, con su historia, con sus relaciones comunicativas, con sus circunstancias y sus expectativas propias. En general, en Europa el campo de la intervención profesional del educador social se desarrolla, más o menos explícitamente, en los siguientes ámbitos de actuación: delincuencia, inadaptación, drogodependencia, inserción sociolaboral, reeducación social, prevención de conductas disruptivas de talante social, equipamientos socioculturales, animación del tiempo libre, educación ambiental, servicios de juventud, deficiencias físicas y psíquicas, educación de adultos y tercera edad, etc., además de otros nuevos campos de intervención que se

oferten en los distintos países: apoyo a la integración (Francia), la problemática de la emigración (Francia), la inserción socioprofesional de los jóvenes (Consejo de Europa), el apoyo a los alumnos con dificultades escolares (Francia) y el servicio de educación de adultos (Luxemburgo). «La complejidad y diversidad de acciones y ámbitos de actuación ha hecho que los diferentes países europeos desarrollen niveles diferenciales y distintos ámbitos de formación según el campo de actuación» (Merino, 1996: 151).

No podemos olvidar que la fenomenología de la intervención socioeducativa posee una serie de características que le son propias y que todo educador social debe conocer y practicar en profundidad. El educador social como agente actúa en una realidad determinada, teniendo como escenario no sólo los ámbitos físicos sino las condiciones que se derivan de la dinámica sociocultural del territorio como espacio educativo. Su lectura de la realidad la hace con la intención de provocar cambios en los comportamientos individuales y colectivos, mediante técnicas grupales y estrategias más amplias como la planificación, gestión y evaluación de proyectos de intervención social.

Otra lectura de la formación requerida por los educadores sociales para intervenir con éxito en el tejido social, se apoya en los objetivos de su función. El educador social -según Santeovsky (1995: 175)- debe ser capaz de:

1. Desarrollar las capacidades de los individuos y organizaciones que intervendrán en el proceso comunitario de desarrollo social y cultural.

2. Mejorar los sistemas de relación y comunicación de la comunidad, proporcionando canales y mecanismos de feed-back, mediante una participación activa que identifique el modelo de intervención.
3. Mejorar los métodos de trabajo y de toma de decisiones de las entidades, grupos y miembros de los colectivos con los que actúa.
4. Reducir y reconducir los conflictos grupales que surjan hacia la productividad y la creatividad, contribuyendo a la elaboración de estrategias de cambio en el entorno en el que interviene.
5. Implicar a todos los sectores en los procesos, en particular a la administración, a la que, con frecuencia, representa.
6. Proponer estrategias evaluativas en todo el diseño de la intervención sociocultural (diagnóstico, proceso y producto).
7. Transferir las conquistas logradas mediante la dinamización a otros órdenes de la vida social de la comunidad.

Por su parte, Romans (200: 167/169) resume las capacidades que el educador social debería tener en su cometido profesional:

- Capacidad de elaborar proyectos educativos.
- Capacidad de intervenir en el campo educativo.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad de formación continua.
- Capacidad para gestionar recursos.

4. Principios comunes en los planes de formación del educador social en la Unión Europea

Aunque los marcos configuradores de los ámbitos de la acción profesional del educador social en Europa discurren por cauces divergentes, sin embargo podemos establecer una serie de principios más o menos generales que integran todos los planes formativos europeos. Coincidimos con las aportaciones de Merino (1995), porque aunque los planes de formación del educador social sean diferentes, observamos una serie de principios y ámbitos de acción comunes en países como Francia, Alemania, Italia, Portugal, Bélgica, España u Holanda.

4.1. Recuperación del sentido profundo de la educación: educación a lo largo de la vida

La educación ya no se reduce únicamente a instrucción. El desarrollo económico debe llevarnos a una maduración personal y social más profunda, más solidaria y más comprometida. La educación para el desarrollo favorece el análisis, la síntesis y el cambio de comportamientos en los ciudadanos. No es suficiente con la sensibilización social. Quizás, en la práctica, los currícula de la educación social en Europa adolezcan de cierto academicismo formalista, olvidando dar respuestas concretas a nuevos problemas que surgen en la convivencia europea. El *Informe sobre el Desarrollo Humano* (1994) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), evaluando la situación mundial durante los cincuenta últimos años, nos señala:

«Lo que se percibe es un impresionante panorama de adelantos humanos sin precedentes y de padecimientos humanos inenarrables, del progreso de la humanidad en varios frentes a la vez que percibimos un retraso de la humanidad en muchos otros».

Educar es comprometerse, es tomar opciones libres en los planteamientos sociales. La educación es global y globalizadora, siempre integral en la persona. De ahí que hablemos ya de una educación pluridimensional. Como escribe Delors (1996: 115): «La educación a lo largo de la vida representa para el ser humano una construcción continua de sus conocimientos y aptitudes y de su facultad de juicio y acción. Debe permitirle tomar conciencia de sí mismo y su entorno y desempeñar su función social en el mundo del trabajo y en la vida pública. El saber, el «saber hacer», el «saber ser» y el «saber convivir» en sociedad constituyen los cuatro aspectos íntimamente enlazados, de una misma realidad».

La formación del educador social se debe apoyar en este nuevo enfoque de la educación, donde ya los problemas y las necesidades socioculturales tienen unos matices identificativos de carácter general en la lucha por un desarrollo social axiológico y ético-moral. No debemos restringir la labor profesional del educador social a los ámbitos escolares, sino que por su propia cobertura formativa es una profesión única con pleno sentido y con estrategias fundamentales de intervención como la animación sociocultural, la educación especializada y la animación sociolaboral.

4.2. La ayuda social como derecho de la persona

La reivindicación de la ayuda social como derecho de toda persona aparece como unos de los principios básicos que debe desarrollar el educador social. No es suficiente la ayuda asistencial en los casos más extremos de necesidad, ya que la educación es un derecho social. Y como tal se ha de vertebrar en un servicio social que ha de alcanzar a todas las personas y colectivos sociales con la finalidad de facilitar su integración en la sociedad. Como escribe Merino (1995: 144): «La dirección asistencial de la ayuda social va cediendo paso a la ayuda social como derecho. Esta ayuda social no puede entenderse solamente en términos cuantitativos de ayuda asistencial material, sino también de ayuda socio-educativo-cultural preventiva o compensatoria». Ninguna persona rechaza el tener derechos, aunque se da el rechazo al tener deberes. Los derechos no son propiedades reales de los hombres, sino sólo posibilidades reales. «Si los derechos fueran propiedades reales, como lo son las fuerzas físicas, la estructura de la materia, la dinámica química, ocurriría algo semejante, pero nada de esto sucede. Los derechos son un proyecto de humanidad. Los derechos, como los aviones, sólo se mantiene en vuelo mientras el motor del propio avión continúa funcionando. El conjunto de participantes en el proyecto de una Humanidad digna fundamenta los derechos» (Marina, 1995: 111).

La intervención del educador social es ya una intervención socioeducativa. Quizás sea necesario clarificar especializaciones funcionales y definir

los contenidos curriculares, dotándoles de cierta flexibilidad para el futuro, cuidando de un modo especial la práctica y la conexión con el mercado de trabajo.

4.3. Exigencia de una profesionalización educativo-social

La profesión de educador social debe tener un carácter polivalente. Tal polivalencia no se refiere a que dicho profesional sea capaz de hacerlo todo y además bien, sino que su preparación científico-práctica le permita desarrollar cualquier tipo de estrategias de intervención. De ahí que no podamos reducir su competencia profesional con exclusividad a los ámbitos de la marginación o exclusión social.

La profesionalización del educador social exigiría que su trabajo se ubicara en *tareas preventivas*, destinadas a evitar las disocializaciones y perturbaciones de conducta y a prevenir sus causas. *Tareas asistenciales* (auxiliares para Feroso, 1994: 332) en cuanto la perspectiva educativa de las acciones sociales además de asistir contribuyen a la maduración integral de la persona. *Tareas correctoras o terapéuticas* que se emplean para resocializar o rehacer la conducta desviada.

4.4. La actividad profesional del educador social se debe realizar dentro de un equipo interdisciplinar

La exigencia de que la actividad profesional del educador social se realice en relación o en equipo con otros profesionales de distintas ciencias humanas, es algo que se percibe en la gran mayoría de actuaciones europeas. Ello obliga que el educador social se perfec-

cione mediante disciplinas teóricas y prácticas como son la dinámica de grupos o el trabajo en equipo.

Para que sus actuaciones profesionales obtengan el éxito deseado, es obligado que su perfil profesional sea compartido con otros especialistas (médicos, pedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, etc.). Los equipos multiprofesionales están cobrando pujanza tanto en los ámbitos educativos/instructivos como en los campos sociales.

4.5. Política de una prevención generalizada

Entendemos la prevención como el conjunto de medidas e instrumentos que tienden a suprimir o a reducir los factores que nos conducen a una inadaptación/marginación social. Ello exige la creación de políticas sociales, educativas, económicas, etc., que desarrollen medidas de socialización de carácter individual y comunitario que permitan que la persona vaya madurando en contacto con los demás. Las actuaciones preventivas se deben estructurar en un plan coherente con sus distintas fases de actuación. La prevención debemos entenderla como un proceso que establece las estrategias oportunas a través de la previsión de servicios sociocomunitarios a las personas o a los grupos. Toda acción preventiva demanda la búsqueda de un modelo social que sea capaz de ser asimilado de una forma anticipada por la persona antes de que surja el proceso de reeducación o actuaciones de inserción.

Bajo el esquema de la prevención subyace una serie de presupuestos relacionados con las formas sociales y educativas de la sociedad. Aparece como necesi-

saria una actuación previsoras que garantice el eficaz gobierno de los hombres. La previsión del futuro intenta desvanecer los riesgos que pueden plantear los avances de la sociedad, asegurando un desarrollo progresivo y una estabilidad de las instituciones civiles.

4.6. Importancia del prácticum

En el desarrollo de los distintos ciclos formativos ha sido siempre un caballo de batalla o de luchas ideológicas, el intento de armonizar la *formación teórica con la práctica*. Sucede en casi todas las profesiones. El mismo alumno solicita ardientemente el ejercicio práctico de sus saberes, sea cualesquiera la carrera elegida. Como escribe Marcon (1994: 41): «el debate entre conceptualidad y experiencia está siempre latente: en algún país el predominio de un elemento o del otro distingue una tipología u otra de institutos superiores universitarios».

Si partimos de la base de que el educador social es un especialista en problemas humanos o como afirma Petrus (1994: 58) «un profesional que es protagonista de la acción social conducente a modificar determinadas situaciones personales y sociales a través de estrategias educativas», defendemos que el ejercicio práctico, a pie de obra es, una necesidad, dado que la capacitación teórica es insuficiente para tramitar aquellos servicios operativos con los que se va a encontrar en el desempeño de su labor profesional. La figura del educador social surge a partir de las necesidades de la vida en una sociedad. En general, los planes y programas europeos diseñan un «practicum» como un elemento impor-

tante cuantitativa y cualitativamente en su ciclo formativo. Tiene entidad propia por el contenido y por las horas dedicadas al encuentro con la realidad social. Las actividades desarrolladas se sistematizan en dos grandes bloques: trabajo tutorizado bajo la presencia de profesionales experimentados y la realización de trabajos de investigación.

Los objetivos que se pretenden conseguir mediante el practicum son los siguientes:

- Conocimiento de la realidad laboral y del mundo profesional.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la carrera.
- Comprender los distintos aspectos de la actividad profesional: servicios, programas, funciones, organización, etc.
- Conocer la realidad social, cultural, educativa, etc. en la que intentan intervenir.
- Reflexionar mediante la práctica sobre las funciones y responsabilidad de la profesión elegida.
- Aprender a diseñar objetivos, estrategias, recursos y métodos de evaluación desde una perspectiva dinámica.
- Aprender, desde una perspectiva interdisciplinar, los diferentes modelos, estrategias y procedimientos que se pueden emplear en las intervenciones sociales.

5. Perspectivas de futuro

No resulta nada fácil diseñar unos planteamientos válidos y universales con perspectivas de futuro sobre el perfil, formación, roles y funciones profesionales del educador social en Unión Europea. El Tratado de Maastricht, de 7 de febrero

de 1992 (revisado y modificado, parcialmente, por el Tratado de Ámsterdam de 2 de octubre de 1997), introduce por primera vez en la Unión Europea, un artículo específico sobre la educación. El Artículo 126 establece que «la Comunidad contribuirá al desarrollo de una educación de calidad, fomentando la cooperación entre los Estados miembros y, si fuera necesario, apoyando y completando la acción de estos en el pleno respeto de sus responsabilidades en cuanto a los contenidos de la enseñanza y a la organización del sistema educativo, así como a la diversidad cultural y lingüística, con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros». A pesar de ciertos problemas coyunturales que se presentan en los distintos países: de tipo económico, reaparición del racismo y la xenofobia, exaltación de las identidades regionales, etc., no pueden hacernos disminuir la necesidad de un fortalecimiento de la dimensión europea de todos los sistemas nacionales y, por tanto, de mejorar sus currícula para una formación profesional más provechosa.

Las funciones de todo profesional en el campo social son siempre coyunturales, dependen en mayor o menor medida de la evolución de la propia sociedad y de la implicación de los poderes públicos en sus posibles soluciones. De ahí la necesidad de que el mismo educador social deba estar abierto no sólo a las personas sino a los espacios o circunstancias naturales o socioculturales que influyen educativamente en la persona de un modo informal en todas sus conductas. Petrus (1994: 58) afirma que «la función prioritaria del educador social es

diseñar y ser protagonista de la intervención socio-educativa conducente a mejorar las relaciones entre los ciudadanos de una determinada sociedad, así como incidir en aquellas situaciones que puedan optimizarse a través de su acción educativa». La identidad profesional del educador social radica en la faceta *educadora* de todas sus actuaciones preventivas o correctivas.

Quintana (1994), partiendo de la definición de *educación social* como un tipo de Trabajo Social de aspecto educativo y con funciones pedagógicas, acierta plenamente en el diseño profesional de los educadores sociales y oferta un abanico de ámbitos de trabajo que tienen que ver con el Bienestar Social y no tanto con el sistema educativo de cada país. Describiendo los papeles en la sociedad actual del educador social, escribe: «Pone en juego una serie de servicios sociales de carácter pedagógico, que tienden unas veces a resolver problemas carenciales que sufren ciertos grupos sociales marginados, y otras a prevenir dichos problemas en la población general, asegurándole los medios (educación para la paz, educación ecológica, acción cívica, asociacionismo, voluntariado, servicios de tiempo libre, etc.) de llevar una vida comunitaria plétórica y correcta» (Quintana, 1994: 9).

Conclusión

Hemos intentado hacer un breve recorrido por los paisajes académicos de la Unión Europea sobre la figura profesional del educador social. El educador social, quizás con otras denominaciones, ha existido en todas las sociedades humanas de una u otra forma. Su figura

como profesional ha saltado las barreras de lo local (por su trabajo práctico) para entrar de lleno en las aulas universitarias, mediante la Diplomatura de Educación Social en España. La innovación ha sido importante ya que nuestro país carece de antecedentes académicos en este sentido, aunque hayan funcionado con anterioridad centros como el de Formación de Educadores Especializados de Barcelona (curso 1969/70) y la Escuela de Educadores Especializados «Flor de Maig», clasificado como centro de Formación Profesional de 2º grado (curso 1981/82) (Núñez, 1990: 153-165). El recorrido diacrónico que ofrecemos de las titulaciones en Europa sobre el educador social, así como los demás detalles (niveles académicos, currículum, edades, practicum, etc.) nos permiten visionar, de una forma general, la formación que reciben estos profesionales en los distintos países de la Unión Europea.

Marcon (1994: 38) entiende por educador social «la persona que, después de una formación específica, favorece, mediante métodos y técnicas pedagógicas, psicológicas y sociales, el desarrollo personal, la maduración social y la autonomía de las personas, jóvenes o adultos incapacitados o desadaptados o en peligro de serlo». Este profesional está adquiriendo importancia en nuestra sociedad, lo mismo que todas las profesiones que tienen como elemento aglutinador/definidor la misma sociedad civil con toda su problemática cívica y ciudadana y sus servicios sociales.

El reto del educador social, en cuanto a sus niveles formativos en Europa, exige un estudio profundo de las titulaciones académicas para lograr una validez en

todos los países, a sabiendas de que los contenidos temáticos tendrán siempre una textura contextualizada. De ahí que ya en las sesiones celebradas bajo el patrocinio del Consejo de Europa en 1953, 1956 y 1959, se puso énfasis en el *reconocimiento* más que en la equivalencia de las titulaciones. Como escribe Neave (1987: 123): «se trataba de imponer una política de «desarrollo orgánico» desde abajo frente al modelo contenido tanto el Consejo de Europa como en las convenciones de la UNESCO, que implicaban una acción legislativa desde arriba».

Dejamos expresamente el tema de las habilidades, las actitudes y las cualidades que deben adornar a un buen educador social. Sabemos que es una nueva profesión que se está abriendo camino entre esos grandes espacios abiertos que nos ofrece la sociedad, donde cada uno de nosotros va realizándose como tal a fuerza de compromisos, batallas, socializaciones, incomprendimientos, ocultamientos y luchas permanentes. El Colegio de Educadores Sociales tendrá un protagonismo decisivo a la hora de la defensa de las tareas profesionales de aquellos que luchan por una sociedad más justa y más comprometida. Los educadores sociales son profesionales reivindicativos de los derechos de los demás, derechos que se encuentran cercenados bajo la bandera de la incultura popular o del silencio sumergido en las olas de los que ostentan todo el poder social y cultural. Ahora aparecen ellos como nuevos gladiadores de una cultura que nunca se fue de sus vidas y de sus comunidades, a pesar de que han querido quitársela, se presentan como emblemas de nuevas cabalgatas para la libertad de

los oprimidos, necesitados, inadaptados e incomprendidos socialmente. Estamos en el buen camino. Todos somos necesarios en él para que el edificio de la educación social progrese y marche hacia adelante.

Bibliografía

- DELORS, J. (1996): *La educación encierra un tesoro*. Madrid: UNESCO/Santillana.
- FELIPE, A. y RODRÍGUEZ DE RIVAS, L. (1995): *Guía de la Solidaridad*. Madrid: Temas de Hoy.
- FERMOSO, P. (1994): *Pedagogía social*. Barcelona: Herder.
- FERNÁNDEZ, J. A. (1993): Europa: la hora de la educación y la cultura. *Cuadernos de Pedagogía*, 211, 8-14.
- FROUFE, S. y SÁNCHEZ, M^a. A. (1990): *Animación Sociocultural. Nuevos enfoques*. Salamanca: Amarú Ediciones.
- FROUFE, S. y GONZÁLEZ, M. (1995): *Para comprender la Animación Sociocultural*. Estella (Navarra): EVD.
- GINGER, S. (1988): *El educador especializado en el umbral de la Europa de 1992 y del mundo del año 2000*. Madrid: Actas.
- LÓPEZ-ARÓSTEGUI, R. (1995): *El perfil profesional del educador y la educadora social en Euskadi*. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- LÓPEZ HERRERÍAS, J. A. (coord.) (1996): *El educador social: líneas de formación y de actuación*. Madrid: Mirecki Editor.
- MARINA, J. A. (1995). *Ética para naufragos*. Barcelona: Anagrama.
- MUÑOZ SEDANO, A. (coord.) (1994): *El educador social: profesión y formación universitaria*. Madrid: Popular.
- NEAVE, G. (1989): *La comunidad europea y la educación*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.

- NÚÑEZ, V. (1990): *Modelos de educación social en la época contemporánea*. Barcelona: PPU.
- PETRUS, A. (Coord.) (1997): *Pedagogía social*. Barcelona: Ariel.
- QUINTANA, J. M. (1994): *Educación Social. Antología de textos clásicos*. Madrid: Narcea.
- RETUERTO DE LA TORRE, E. (1993): Límites metodológicos en la estructuración de las cualificaciones profesionales. *Revista de Educación*, 301, 61-89.
- ROMANS, M., PETRUS, A. y TRILLA, J. (2000): *De profesión: educador(a) social*. Paidós: Barcelona.
- SÁEZ, J. (coord.) (1993): *El educador social*. Murcia: Secretariado de Publicaciones.
- SANTCOVSKY, H. (1995): *Léxico sobre la Acción Social*. Cádiz: Fundación Provincial de Cultura.
- SENENT, J. M. (1994): *La educación social en Europa*. Valencia: Universitat de Valencia.
- VARIOS (1989): *La educación social en España*. Madrid: Actas.
- VARIOS (1989): *Procesos Socioculturales y Participación*. Madrid: Popular.
- VARIOS (1996): *Hacia una sociedad participativa y solidaria*. Lugo: Actas del III Congreso de la Federación de Escuelas de Educadores de Tiempo Libre Cristianas.
- VENTOSA, V. (coord.) (1997): *Modelos de formación de animadores socioculturales en el marco de la Europa Comunitaria*. Salamanca: Departamento de Ediciones y Publicaciones (Universidad Pontificia).